

Constancia Secretarial: Manizales, diez (10) de septiembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Secretaria de Educación.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de septiembre de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00287-00

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la secretaria de educación por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que la señora Excidely Sánchez Jiménez no es funcionaria del Municipio de Manizales y el señor José Heriberto Sánchez se encuentra retirado desde el mes de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

485def046414d701074dd43312ee4579ad7200cd1928eeec6baf30c198deec6d

Documento generado en 10/09/2020 02:13:14 p.m.